



Acta N° 864 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
30 – MARZO – 2012

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	07
	Acuerdo N° 2170	14
	Acuerdo N° 2171	20

3.2.- Cambio de Fecha Proceso Electoral Consejo Comunal de la Sociedad Civil	20
Acuerdo Nº 2172	23
3.3.- Patentes de Alcoholes	24
Acuerdo Nº 2173	25
3.4.- Transacciones	26
Acuerdo Nº 2174	28
IV Varios	29

Acta N° 864 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 30 de marzo del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:37 horas, se inicia la sesión N° 864 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante Neira, Directora de DIDECO; Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Ricardo Dechent, Encargado de Unidad de Licitaciones.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. Bienvenidos a este Concejo N° 864, esa es la Sesión de este Concejo, este 30 de marzo.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: el Acta de la Sesión N° 862, fue enviada a cada uno de ustedes, para revisión y observación, si las hubiere, bien aprobado.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Bien en cuentas, algunas de ellas, la primera, ayer conmemoramos el día del estafeta, la verdad que hace 2 años algunos representantes de estafetas del Municipio, nos señalaron que así como había día de la Secretaria, día del Asistente Social y distintos días asociados, que hubiese uno especialmente dedicado a ellos, y lo conmemoramos, igual que el año pasado con una capacitación fuera de Santiago, he querido dejarlo en Acta para hacer un reconocimiento especial a cada uno de los estafetas y asistentes administrativos de nuestro Municipio, que con su trabajo hacen una

contribución importante e imprescindible en cada una de nuestras oficinas, lo celebramos el día de ayer. Segundo, durante la mañana tendremos un balance de como fue la noche de ayer, por día del Joven Combatiente, pero en términos generales, respecto a otras ocasiones, la verdad es que bastante mayor tranquilidad en lo que respecta a Maipú. De todas maneras hubo incidentes en 4 lugares, pero durante la mañana tendremos el Balance completo, yo estuve ayer en la noche en la Oficina de Seguridad Ciudadana, previo al inicio del turno noche, conversando con cada uno de los vigilantes, con los equipos, estuve en buen rato en la supervisión personalmente de ellos, y después haciendo la supervisión telefónica también, hasta las dos, tres de la mañana. Así es que durante la mañana a quien le interese, la Dirección de Prevención y Seguridad, tendrá el Informe al respecto. Estamos a la espera de la respuesta de la Intendente, respecto a la aprobación del Edificio de SMAPA para iniciar el proceso de Licitación, ya aprobamos la adjudicación o la propuesta de adjudicación, pero la verdad que la aprobación final la da la Intendente, estamos a la espera de esa respuesta, y con ello podemos iniciar la reconstrucción del Edificio. En educación hay varias cosas durante la semana, pero quisiera destacar que en esta semana, 86 profesores y Directivos de la Corporación se diplomaron en estándares de aprendizaje, ha sido todo una línea de trabajo, de preocuparnos del proceso educativo, de la misma forma que hay que preocuparse del Sistema y del Modelo, lo macro del proceso educativo, con la misma fuerza, hay que hacer las dos cosas no uno o la otra, sino que las dos cosas, y por lo tanto estuvimos en ello, son 86 personas que se diplomaron en un Diplomado impartido por la Universidad Católica, también en Educación iniciamos la Sesiones del Consejo Comunal de Educación que es un ente que congrega a los distintos actores de la Educación Pública, Privada, tanto en la parte Básica, Secundaria como también en la Educación Superior y por cierto el Colegio de Profesores y los distintos actores. En esta oportunidad la disposiciones centrales la hicieron, la ex –Ministra Mariana Aylwin y el Rector de Inacap, Gonzalo Vargas, y contó con la presencia del Concejal Carlos Jara y el Concejal Christian Vittori, eso es en Educación. En el plano DIDECO, iniciamos el programa Turisteando Contigo, recordemos que hemos generado un estándar, que toda Organización con cierta antigüedad en la comuna, de Adulto Mayor y Agrupación de Mujeres tiene el Derecho a un viaje al año, por derecho, eso es al margen de lo que puedan conseguirse por otro lado, pero es un derecho que hemos generado como un estándar. Se los señalo, por si hubiese alguna que no estuviera con el conocimiento respectivo de ello, que lo haga saber, porque la verdad que es un programa que lanzamos, son 12 rutas, hay distintos lugares, y la evaluación que ha habido los años anteriores es muy positiva. Respecto al terremoto, todos nos informamos por la prensa de la situación del Templo Votivo, la verdad es que no hay daños estructurales, sino que hay una caída del revestimiento en una de las naves, eso no impide el uso, pero sí los sectoriza a una parte específica, nuestros equipos están en ello, dando la Asesoría respectiva al Templo Votivo. En otros lugares de la comuna, digo terremoto por la evaluación externa, en Chile es un Sismo fuerte, pero la evaluación externa, fuera de Chile, por la magnitud fue terremoto, pero señalar que fue el único problema que tuvimos o que registramos en la comuna. Y finalmente otra cosa que es de mucha relevancia a través de los Twitter, de Facebook y de distintas personas que nos han señalado, tiene que ver con Camino a Melipilla, Camino a Melipilla, hasta el año pasado era agosto, le dijimos al Ministro de Obras Públicas que necesitábamos una solución a mediano plazo y una solución a largo plazo, la solución a

mediano plazo, le pedimos que ensanchara Camino a Melipilla, él accedió y hoy día se está haciendo entonces la tercera pista, que es ocupar la berma para la tercera pista y a largo plazo construir una que sea una autopista sin cruces en superficie, sino que cruces desnivelados, eso es más caro. En la misma línea hemos solicitado a otro Ministro, el Ministro de Transportes, la concreción del Metro Tren, que permitiría despejar todo ese sector, porque se los digo, porque todavía estamos en Obras, todavía hay reclamos, porque la obra que se está haciendo en Camino a Melipilla, de acuerdo al Plan de Obras en la parte hasta Maipú, va a estar hasta finales de abril y la parte hasta Malloco hasta junio, eso es tal cual está los planes, si es que tenemos algún atraso, lo informamos adecuadamente, pero eso genera que haya tacos, por cierto, porque al taco propio, de tener 2 pistas a eso se le suma estar en obras en alguno de los sectores, pero algo de paciencia, ya vamos a terminar y estando las tres pistas, la verdad que va a descongestionar bastante, no es la solución definitiva, pero va a descongestionar bastante esa materia. Esas son mis cuentas, señalar también que Camilo Pérez, a quien ya se le hizo un reconocimiento en algún momento, no lo veo por acá hoy día, no pero la verdad que obtuvo el segundo lugar en el Mundial de Alicante, España en Taekwondo y la verdad que hay que señalarlo, porque este mismo Concejo le hizo un reconocimiento, a instancias de que el Presidente de la Comisión de Deportes, Concejal Carlos Richter y la verdad es que quiero señalarlo, porque es muy importante haber obtenido un segundo lugar en el mundial respectivo.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Richter: Buenos días Presidente. Si efectivamente Alcalde, Camilo Pérez, un joven de nuestra comuna, del Barrio Holanda, que de el año 2010, el Municipio lo ha ayudado en diferentes cosas, como Implementación Deportiva, el año 2010 obtuvo medalla de oro en Corea, eso fue su mérito mayor en medalla y este año el Municipio a través del Alcalde Undurraga, DIDECO le cooperamos con alguna implementación deportiva, y también el Administrador Municipal don Gabriel Alemparte, él iba a estar un mes compitiendo en Europa. Es efectivo, es un hecho histórico para el Deportes Taekwondo, que Camilo obtuviera medalla de oro, nunca un deportista en esta disciplina había llegado tan lejos, por eso quiero agradecerle al Municipio, la buena voluntad de apoyar a este joven y de esperar que mas adelante, Camilo pueda obtener una beca todos los años por su trayectoria que está llevando y se ven estos logros que ha tenido en el extranjero, así que es un orgullo para nuestra comuna, he visto los pendones "Maipú un orgullo de ser Maipucino" yo creo que Camilo es un ejemplo para nuestra juventud, Camilo llega el martes 3 de abril, espero junto con el Alcalde, junto con los Concejales de hacerle un recibimiento bien merecido por su labor que tuvo en España, en Alicante, ese sería un tema. Y otro tema más también positivo para nuestra comuna, dos Maipucinos, padre e hijo: Antonio Chamizo Pangué y Antonio Chamizo Berríos, se convirtieron en los nuevos campeones de Chile de Rodeo de la Federación Nacional de Rodeo y de Clubes de Huaso de Chile, los jinetes que han vivido en la Rinconada de Maipú toda su vida, son los nuevos campeones de Chile, desde este domingo 25 de marzo, cuando en la

Medialuna de Melipilla se realizó el Campeonato Nacional de Rodeos de Chile. El Campeonato se realizó el 23, 24 y 25 en la excelente Medialuna de Chocalán, donde el Alcalde de Melipilla don Mario Gebauer se sacó los zapatos en la preparación de este recinto, lugar donde la collera, padre e hijo Chamizo y Chamizo de la Asociación Peñaflor, lograron conquistar el tan ansiado y buscado título de Campeones Nacionales de la Federación de Rodeo y de Clubes de Huaso de Chile, al marcar 32 puntos buenos, montando Don Cato y Repaso, mancos criollos de su corral. Ellos lamentablemente iban a estar presente hoy día, pero me acaban de avisar que tuvieron un accidente en Santa Ana de Chena. con el Concejal Carlos Jara pensamos entregarles un distintivo, por su excelente competencia que tuvieron el fin de semana, incluso lo tenía acá, el como miembro de la Comisión de Cultura y yo como miembro de la Comisión de Deportes, lamentablemente yo llamé a nuestra autoridad y no me contestó el teléfono, puede que haya tenido muchas reuniones, también lo quería hacer partícipe de esta entrega, pero quiero hacer una crítica a este tema, no crítica sino a ellos, sino ¿Por qué en Maipú no tiene su medialuna?. Es de esperar que las próximas autoridades que presidan acá el Concejo, puede ser el Concejal Vittori, Carol Bortnick o Marcelo Torres, o Antonio Neme, nos preocupemos de una vez por todas de la Medialuna, es un compromiso que todavía no se cumple con los Clubes de Rodeo de nuestra Comuna. Lamentablemente, pero hay que ser respetuoso con el Deporte Nacional de nuestro país, Concejal es de esperar que los próximos años tengamos la Medialuna en el Parque Municipal, porque tengo entendido que es un compromiso que tiene la autoridad con los Clubes de Rodeo que son de nuestra comuna, son centenares de personas, sobre todo del sector de Rinconada que, prácticamente es lo último que nos está quedando de rural que practican este deporte, es de esperar que se construya la Medialuna, Concejal Vittori, Concejal Antonio Neme puede ser candidato a Alcalde. Y por último, en la semana, yo como Presidente de la Comisión de Deportes, me reuní con la señora Nancy Codoceo, Presidenta de la Agrupación de Familiares y Amigos Unidos por la Discapacidad, Samuel Codoceo, ella me planteó que en el sector donde vive ella, que es la Junta de Vecinos, la Villa Achis, que está ubicado en San José, Tres Poniente, por ahí está más o menos ubicado la Junta de Vecinos, lamentablemente los juegos infantiles dejan mucho que desear, entonces ella me plantea que se puede hacer un proyecto piloto de ejercicios que sean dirigidos para los adultos mayores, que también pueden ser para algunas personas con discapacidad que viven en el sector, porque lo planteo, porque tengo entendido que este año el Concejo, no sé usted Alcalde vamos a aprobar \$50.000.000.- en más máquinas en diferentes sectores de nuestra comuna, espero que este sector, sea uno de los privilegiados con estas nuevas máquinas, porque tengo entendido que esta Villa tiene más de 36 años, hay mucha gente que es adulto mayor, que están pidiendo las máquinas porque ha sido un éxito en nuestra comuna, las máquinas ubicadas en otros sectores de Maipú. Ese es el tema, depende de nosotros si aprobamos más recursos para las máquinas de ejercicio en nuestra comuna, así que señora Nancy espero que su sector sea privilegiado. Con el Presidente de la Junta de Vecinos me hicieron llegar formalmente la carta, se le hace entrega al Alcalde Alberto Undurraga, para que él también se comprometa con usted, por favor. Eso nomás sería.

Sr. Presidente. Muchas gracias. Se ofrece la palabra en cuentas de comisiones, adelante.

Sra. Nadia Ávalos: Buenos días, gracias Presidente. Yo quiero informar de que hace dos semanas atrás realizamos comisión en conjunto con Educación, donde estuvo presente el Presidente de la Comisión de Educación, el Concejal Carlos Jara, para tratar un tema que tiene que ver con modificación del Plano Regulador Comunal, respecto del sector de Cuatro Álamos, en donde está emplazada la Escuela El Llano, bueno todos sabemos que ha sido bien o fue controvertido el lugar donde finalmente quedó la Escuela y sigue teniendo repercusiones y de lo que se trata ahí es de tratar de compatibilizar lo que necesitamos respecto al tema de Educación, no podemos cerrar la posibilidad de que La Escuela El Llano pueda hacer los cambios del punto de vista de infraestructura que necesite para poder funcionar, y por otro lado también yo creo que es una obligación, dar cuenta de lo que los vecinos quieren, y lo que los vecinos quieren es que no cambie el destino de esos terrenos que se sigan manteniendo como áreas verdes, entonces se ha buscado un acuerdo, un equilibrio en donde es posible dar cuenta de los requerimientos de ambas posturas, así que por tanto fue bastante positiva la Comisión en conjunto y estamos a la espera de que se pueda redactar un documento para entregárselo a los vecinos y que se concrete esta posibilidad que ha sido discutida, y posteriormente entonces podamos en la próxima Audiencia Pública poder hacer las modificaciones respectivas, en forma equilibrada, así que yo llamaría a mis colegas Concejales a interiorizarse un poco del tema y decir que, yo creo que hemos tomado bastante seriamente en ambas Comisiones el tema y creo que vamos a llegar a buen puerto, como decía dando requerimientos a todos los deseos e inquietudes, por una parte lo que quieren los vecinos y por otro lado también no cortando, las posibilidades y los requerimientos por parte de la CODEDUC. Eso sería Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien gracias. Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones. Quiero pedir autorización al Concejo para incluir unas transacciones dentro de la Tabla. Bien, no hay problema, vamos tenemos cinco puntos de Tabla, entonces, Contratos sobre 500 UTM, Patentes de Alcohol, que son dos Patentes, son dos, si hay una que la dejen fuera, Cambio de Fecha Proceso Electoral Consejo Comunal de la Sociedad Civil, Entrega de la Cuenta Pública año 2011, voy a explicar porque la estamos entregando en marzo y no en abril, hay una pequeña duda legal, entonces para no tener ningún problema la vamos a entregar ahora y las Transacciones, son en general temas de fácil despacho, por lo que hemos visto en trabajo con Comisiones.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos a los Contratos sobre 500 UTM, hay dos Contratos, lo va a exponer el Director Jurídico, que está también como Director Subrogante de SECPLA, adelante.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Gracias Presidente. El primer contrato se trata del Servicio de Mantenimiento con Mejoramiento de Infraestructuras Deportivas y Recreacionales, se trata de un Contrato a Suma Alzada con un Plazo a 49 meses, siendo un Presupuesto Referencial de 955,8 UF, las Ofertas Económicas que se presentaron fueron dos: de IDR CHILE SPA, por un monto de 1.785 UF que se encuentra con una diferencia del Presupuesto Referencial de 83,75% y Don Óscar Ltda., presenta un presupuesto de 988,6046 UF, siendo la diferencia con el Presupuesto Referencial de 3,43; los valores comparados que acabo de mencionar son mensuales y contemplan el mejoramiento y mantenimiento de las 30 canchas; la fecha de publicación de esta Licitación fue el 26 del 10 del 2011, el objeto de la Licitación se trata del contrato del Servicio de Mantenimiento con Mejoramiento de Infraestructura Deportivas y Recreacionales en la Comuna de Maipú, según los requerimientos técnicos y términos de Referencia de la presente Licitación para 30 espacios de equipamiento ubicados en la comuna, por lo que se pretende mejorar y mantener en el tiempo sus óptimas condiciones de uso. Eso es el marco de la Licitación.

Sr. Presidente: Quisiera que precisa el costo, porque ahí, hay que precisar no son 988, si no que son 988 por 49 meses.

Sr. Director Jurídico: Exactamente. Si efectivamente Presidente son 988 UF por los 49 meses, efectivamente.

Sr. Presidente: \$1.089.000.000.-, quisiera si puede tomar la palabra don Ricardo, que quiero hacerle unas preguntas ¿Cuánto vale hoy día en el Mercado aproximadamente una cancha de esta naturaleza si la pagáramos al contado.

Sr. Ricardo Dechent: Buenos días Presidente, buenos días señores Concejales. El costo que nosotros hemos calculado en el mercado es entre 35 y 40 millones, dependiendo de materiales que se instalan, y nuestro presupuesto es de \$40.000.000.-

Sr. Presidente: Bien, si fueran 35 para seguir el racionamiento que nos acaba de entregar don Ricardo Dechent, son 35 por 30, nos da \$1.050.000.000.- esta Licitación a un valor UF de 22,5 esa es la UF, no? más menos, nos da \$1.089.000.000.- tiene la ventaja de que incluya la Mantención, uno y dos que finalmente el flujo se paga en 49 meses y no es un solo año, ¿Por qué la diferencia tan baja?, porque uno podría decir, que esto es extraordinario, quiere decir por la mantención, no se cobra prácticamente nada, porque probablemente en la instalación el costo sea algo menor, por cuanto lo estamos haciendo sobre carpetas, muchas de ellas que ya están desarrolladas, esa es la razón, pero el costo es bastante bueno para el Municipio, considerando las cifras que nos acaba de decir don Ricardo Dechent,que una cancha de esta naturaleza vale en el orden de los \$35.000.000.- Dado eso, se ofrece la palabra. Esto fue visto hace bastante tiempo, no ahora, pero fue visto hace algún tiempo en la Comisión de Finanzas, tiene la palabra su Presidente:

Sr. Christian Vittori: Si, fue visto hace tiempo, yo lamentablemente esta semana por carga laboral no pude citar a Comisión de Finanzas, y otras actividades, por cierto. Resumir básicamente el Contrato, estamos hablando de la Licitación 2770-91-LP11, el plazo de

ejecución del contrato, tal como lo han señalado son 49 meses, el presupuesto referencial tal como aparece en la hoja que fue entregada a los colegas Concejales era de 955,8 UF y la proposición digamos de adjudicación, tal como aparece en la Tabla es de 988,6046 UF, el contrato, lo que efectivamente la Municipalidad está contratando es el Mejoramiento y Mantenimiento de 30 canchas, de multicanchas que están en distintos barrios de la Comuna de Maipú, y lo que no especificaba el Director de SECPLA Subrogante, era que un dato importante del contrato las partidas que se consideran en el Contrato son las siguientes; entiendo que por cada multicancha, estamos hablando que cada recinto deportivo que va a ser sometido este Contrato, consiste en 7 partidas; pasto sintético, pasto blanco, postes, un kit de puertas, tapa poste de PVC, pernos de expansión y mallas, entiendo entonces es el trabajo completo de reposición de las mallas y el cambio estándar por pasto sintético de las multicanchas que estamos en el referido contrato y tal como fue especificado es un contrato que va a tener una cobertura inicialmente de 30 canchas que también están adjuntas en el legajo que tienen los colegas Concejales, de manera que, esto había sido visto anteriormente en la Comisión y no hay observaciones técnicas, respecto de la materia, por lo tanto la sugerencia que hago al Concejo, a los Concejales es poder aprobar.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva. Buenos días a todos y todas las presentes. Yo quisiera hacer una observación, la verdad que es primera vez que veo este tema, no he participado en las comisiones donde se ha visto, pero tengo una duda, porque aquí hay un listado de 30 multicanchas, me da la impresión que hay muchas más en la comuna, no sé que criterio utilizaron, a parte de que no están en buen estado, pero generalmente y como presidenta de Comisión Social, me ha tocado recibir denuncias de vecinos que en las multicanchas o cobran arriendo o no las utilizan o pasan abandonadas, entonces yo no sé si estas son multicanchas que efectivamente tienen un trabajo con la comunidad, que son utilizadas y que requieren imperiosamente esta mantención, reparación o hermoseamiento, no sé si la Unidad Técnica tenga la respuesta de si hay más multicanchas, ¿Cuántas hay en la comuna?, porque si hay más multicanchas me gustaría saber, ¿Por qué se beneficia a 30 y cuál es el criterio a utilizar para seleccionar estas multicanchas? Esa es mi consulta.

Sr. Presidente: Bien, quiero hacer una pregunta a la Unidad de Licitaciones. Las Bases especifican el lugar o determina el Municipio el lugar.

Sr. Ricardo Dechent: Sr. Presidente, en el dossier que tienen los Concejales, está el listado de las multicanchas que están en la Licitación, porque los oferentes tuvieron que hacer una visita a terreno de las 30 multicanchas para poder cotizar, no sé si corresponde que amplíe la respuesta, pero efectivamente hay más multicanchas y hay otras multicanchas que se están trabajando, a través de proyectos de fondos externos también.

Sr. Presidente: Si, pero la pregunta ¿Esas 30 son fijas o podría moverse alguna?, de acuerdo a las Bases de Licitación.

Sr. Ricardo Dechent: La verdad que no está consultado en las Bases, pero me parece que podría ser un motivo de conversación con el oferente, eventualmente, porque los trabajos son prácticamente iguales, salvo en algunas multicanchas en que puede haber más trabajo que en otro, pero el tipo de trabajo es el mismo, no creo que habría problemas.

Sr. Presidente: Ok, es interesante, porque dado entonces que no es una obligación de Bases, los lugares que están específicos, me gustaría que fueran revisados por la Comisión Social y la Comisión Social, diera el visto bueno final a los lugares, perdón con Deportes, tiene razón, toda la razón, las disculpas, que revisen las dos Comisiones los lugares en que van, sin perjuicio que aprobemos la Licitación en la parte macro, pero en los lugares específicos sean los lugares que vea Deportes, tiene razón, Social por la relación que tiene con las Juntas de Vecinos, pero la verdad que sea el camino. Hay otras palabras Concejala Nadia Ávalos, después Concejal Carlos Richter.

Sra. Nadia Ávalos: Si, bueno yo quiero especificar más en términos de que yo también tengo la misma duda e inquietud, respecto de ¿Cuál es el criterio de por qué se seleccionaron estas canchas en particular?, la respuesta que se acaba de dar no es lo que corresponde a la pregunta en si, buenos los oferentes estuvieron en terreno para ver que tipo de reparación, pero no son los oferentes los que finalmente hicieron que tipo de canchas iban ellos a reparar, entonces porque ese criterio, alguien tendrá que haberlo tomado, y bueno a mi también me gustaría saber en base a que, ¿Cuál es el criterio, porque está relacionado un poco con esto de las máquinas para hacer ejercicios, no, que a mí me interesa que haya una diversidad en la comuna y que no esté en determinados lugares, yo creo que es justo de que, bueno no vamos a dar cuenta tampoco de eso, yo tengo claro en una comuna tan grande, pero sí tiene que haber una diversidad en términos de que se vea que hay una voluntad, por lo menos de dar cuenta de los requerimientos que tiene la propia comuna, en parte por lo menos, a sí que yo creo que, que hay que ser súper claro en por lo menos en lo que me interesa a mí, que es lo que me inquieta a mí, respecto de esta Licitación, eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a dar la palabra, pero en las últimas hojas, ustedes pueden ver las distintas multicanchas, están bastantes distribuidas en el territorio, tiene la palabra don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Recojo las inquietudes de las dos Concejalas, quiero informar que por Comisión de Deportes, no se vieron los lugares, o la Comisión que presido yo, no se designó los puntos donde se van a colocar estas carpetas de pasto sintético, pero igual es importante recoger las inquietudes de ustedes, yo creo que ustedes, igual tienen alguna inquietudes de algunas Juntas de Vecinos, que también quieren este proyecto, porque ya se sabe ya que viene, todos tenemos dudas, es importante, pero hay que estar claro que uno de los requisitos que está en estas carpetas, es que el comodato sea del Municipio, es un tema muy importante, pero yo viendo el listado, que lo estoy viendo ahora, prácticamente cubre casi toda la comuna en los sectores, pero igual es bueno hacer comisión con la Concejal Marcela Silva, no sé si también con la Concejal Nadia Ávalos de Urbanismo, de plantear algunos nombres y que SECPLA, diga si estas multicanchas son



con comodato Municipal, yo creo que todos tenemos el derecho a ver algunos lugares, que nosotros nos han llegado a través de las Juntas de Vecinos.

Sr. Presidente: Hay algunas palabras, está don Carlos Jara, después don Antonio Neme y después don Mauricio Ovalle y después voy a proponer un sistema de votación que recoja esta inquietud, entonces lo voy a esperar a usted antes, Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días, primero felicitar por la iniciativa, esta iniciativa que viene de mucho tiempo, la verdad es que ha comienzos del período, pero yo quiero dejar una observación para los que van a tomar decisiones, para el equipo técnico del Municipio, para la Presidenta de la Comisión Social y Presidente de la Comisión de Deportes y también de Urbanismo, para que consideren un par de Establecimientos Educativos, ya que estamos en el tema de captar matrícula y naturalmente, entonces hay colegios que tienen terreno, por ejemplo el Liceo Municipal de Maipú tiene terrenos espectaculares y tiene una cancha más o menos lista, porque cumple 50 años para que como se llama, un par de colegios, también tenga esta posibilidad, yo digo, uno, dos o tres, no sé, pero eso que lo decida la Comisión, solo eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, perdón yo entiendo, de repente escuchando a mis colegas, que de repente surgen suspicacias, porque indudablemente estamos en un año electoral, pero yo quiero sugerir que aprobemos esto y después las respectivas comisiones, analicemos del punto de vista profesional, donde deberían arreglarse este tipo de canchas, pero lo primero es aprobar y después analizar en conjunto los sectores, donde hay más votos y ahí estamos. Yo no soy político.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, muy breve. Este tipo de Proyecto, seguramente va a ser lo mismo que, o va a ocurrir lo mismo que con las máquinas de ejercicios que las Juntas de Vecinos, y en este caso los Clubes, los van a empezar a pedir, ampliarlo a sus sectores, yo creo que también es importante que podamos, ojalá no concentrar todo en las mismas villas o sectores, no quiero decir que el que tiene máquinas, no tiene multicancha, pero mi impresión es que cuando se hizo el listado, no vaya a ocurrir que se premie a los que han hecho mal la pega versus los que la han hecho bien, porque uno entiende que estas multicanchas van a estar instaladas en sectores donde, o la cancha está destrozada o no está el cierre perimetral, versus al vecino o los dirigentes que si cuidaron su multicancha, que la tienen bien tenida, pero por el hecho de tener, de haber hecho bien la pega, no va a tener acceso a este tipo de multicanchas, entonces que pudiésemos, también resolver en forma armónica este tema, tratemos de no castigar al que hace bien la pega, buscar el equilibrio, ahí hay que tener todo el grueso del informe, pero apunta más a eso, porque como les digo este tipo de proyectos, lo que hace es que la gente sienta ganas, de que se instale cerca de su casa.

Sr. Presidente: Muy bien, Concejal Vittori y Concejala Marcela Silva.

Sr. Christian Vittori: Si, yo también quería agregar algo, yo creo que es imparte el criterio de la equidad territorial, eso es fundamental, es lógico, pero no medirlos por los votos, si no que en realidad hay que medirlo por otras características, no por eso, yo creo que en el fondo hay que tener esa equidad territorial, lo que sí agregaría, que a lo mejor sería interesante también, que lo pudiera ver también la Comisión de Deportes y con la Unidad Técnica, que a lo mejor esta es una oportunidad también, no solo mirando la infraestructura que se va a construir, sino que también está la oportunidad del Municipio para poder desarrollar ahí proyectos deportivos, vale decir, ojalá en el futuro, esto se pudiera complementar, a lo mejor con Monitores, que pudieran recorrer estas canchas ya que se va a cambiar el estándar y pudiéramos hacer acciones dirigidas sobres estas canchas, porque no solo es importante tener la infraestructura, si no como política pública, que hacemos sobre esa infraestructura, y a lo mejor ahí hay una oportunidad también interesante para poder desarrollar programas dirigidos, a lo mejor pequeñitos al principio, pero lo importante es la señal que damos como ente público, vale decir si nosotros podemos desarrollar ahí con algunos profesores, clases de fútbol para los niños, y hay una acción dirigida, y así las multicanchas no se van a deteriorar, porque hay una responsabilidad permanente dentro del Municipio, para promover el deporte dentro de estos campos deportivos. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Si, súper breve, justamente yo apuntaba a eso a lo que señalaba el Concejal Mauricio Ovalle, en virtud de premiar a las Organizaciones que efectivamente tienen un plan de trabajo anual que utilizan las multicanchas, versus las multicanchas que están abandonadas. Otro tema súper importante, que también podríamos considerar junto con el Concejal Richter, Presidente de la Comisión de Deportes, es que estas canchas están delimitadas, solamente muchas veces al ámbito de Baby Fútbol y no por ejemplo no están demarcadas para poder practicar básquetbol u otras ramas deportivas dentro de ese espacio, entonces también es importante revisar eso, revisar ese punto y poder otorgar a la comunidad una multicancha que sea efectivamente de multiuso, eso.

Sr. Presidente: Muy bien, Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: No están sencillo lo que estamos viendo, yo creo que cuando una Comisión estudia el asunto y se manda a Comisiones pertinentes para que lo discutan y venga al Concejo, después tenemos, porque esto ya es público, lo que está aquí, yo no me presto que venga una persona o tres o cuatro que se saque de acá y me pide explicaciones yo le voy a decir no estuve de acuerdo, yo siempre apruebo lo que la Comisión ha dado el visto bueno, eso quería hacer presente, yo no me voy a prestar, digamos para eso, si la Comisión aprobó algo, el Alcalde tiene que presentarla, digamos si el Concejo lo acepta o lo rechaza.

Sr. Presidente: Bien, quiero explicar como se resolvieron estos lugares, se resolvieron en función de un criterio fundamental, que es antigüedad, primer criterio, segundo criterio que haya una distribución territorial equitativa, y tercer criterio, un criterio que tenga que ver

con que no sea con aquellas que están favorecidas por la Circular N° 33, hay otras 20 multicanchas, ¿20 son? Que estamos en este momento empezando la reparación con otras fuentes de financiamiento, que es lo que nos decía Ricardo Dechent, Ok. Naturalmente que también conversado con la comunidad, entonces quiero proponer que lo votemos en el siguiente sentido; que votemos y aprobemos esta Licitación, parecer ser una buena iniciativa, en términos generales, la discusión más bien ha estado en la distribución específica y que le pidamos a las tres comisiones que tienen que ver con el área, la Comisión de Deportes, la Comisión Social y la Comisión de Urbanismo que haga una revisión de las canchas que están en este momento sugeridas para ello, y si hay buenas razones para cambiar una, lo podemos hacer, pero es por la vía excepcional, no es completa, es por la vía excepcional para tomar lo que nos dice don Herman Silva, porque se supone que hay todo un trabajo que han hecho las Unidades Técnicas en esto; de la misma forma desde el punto de vista económico, los cambios, si es que hay algún cambio, tiene que ser con inversiones adecuadas, no pueden pasar dos cosas, no podemos cambiar algo que se requiere mucha inversión, por algo que se requiere ninguna inversión, sería comprometer el Patrimonio Municipal, pero a la inversa no podemos cambiar una que no se requería nada, por una que se requiere mucha inversión, sería exagerar el costo contra el oferente, ¿De acuerdo?, entonces con el acuerdo, que las tres Comisiones que he señalado revisan este listado y si hay que hacer algún cambio, entendiendo que va a ser marginal no completo, se hace y tenemos buenas razones para ello, lo hacemos, es que quiero someter a aprobación esta votación, creo que recojo lo que hemos señalado, en términos generales. Muy bien, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Yo me voy a abstener

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2170:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO I.V.A. INCLUIDO
"Servicio de mantención con mejoramiento de infraestructuras deportivas y recreacionales, comuna de Maipú"	DON OSCAR LTDA.	UF 988,6046.- (en 49 meses)

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL	7		2
VOTACION			

Sr. Presidente: Bien, requería quórum, requería siete votos, por lo tanto tiene la aprobación, lo hacemos, sin perjuicio, entiendo que la abstención de todas maneras puede participar la Comisión de Urbanismo en ello, ¿No? si perfecto, muy bien, mire, yo quiero hacer una reflexión, respecto a lo que acabamos de hacer, hemos financiado infraestructura con esto, hemos financiado deportes, hemos financiado guías territoriales, hemos tenido un criterio de distribución, pero aquí hay algo que nos puede ser útil para otro tipo de financiamiento, que es una forma de inversión con mantenimiento, que nos permite en el tiempo, en dos o tres períodos presupuestarios en este caso cuatro períodos presupuestarios pagar el costo de la inversión en el fondo, por lo tanto yo creo que es algo interesante que lo hacen muchos Municipios para obras de infraestructuras, infraestructura urbana de todo tipo, que lo podamos tener presente para futuros financiamientos para adelante, este en el primer contrato, y un segundo. Adelante.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. El segundo Contrato que traemos a consideración del Concejo es la Licitación Pública 2770-11-LP12, sobre Servicio de Limpieza de Fosas, Pozos y Cámaras de Alcantarillado, Modalidad Precio Unitario, siendo la Unidad Técnica, DIDECO, el plazo de Ejecución que se propone a este Concejo es de 12 meses, teniendo un presupuesto referencial a 12 meses de \$25.000.000.- presupuesto por metro cúbico, siendo el presupuesto mensual de \$10.000.000.-, presupuesto total del Contrato serían \$120.000.000.-, esta Licitación tiene por objeto contratar el servicio necesario para mantener en buenas condiciones el funcionamiento de las fosa, pozos negros y cámaras de alcantarillado en el sector de Rinconada y otros sectores de Maipú, realizando el retiro de las aguas servidas y material orgánico que se pudiera encontrar en el interior de éstos; las empresas proponentes fueron: Servicios Navales e Industriales Limitada y Moro Ingeniería S.A., en este caso estamos sometiendo a consideración del Concejo el Contrato a 12 meses, el valor unitario por metro cúbico es de \$13.557.- en el caso de Servicios Navales, y de Moro Ingeniería de \$13.300.-, de esta forma la oferta mensual, vendría ser en el caso de Servicios Navales de \$5.422.800.- y en el caso de Moro Ingeniería \$5.320.000.-, la oferta total del Contrato, IVA incluido, vendría ser en el caso de Servicios Navales, \$77.437.584.- con una diferencia del Presupuesto Referencial de 35,47%, y en el caso de Moro Ingeniería la Oferta Total, IVA incluido es de \$75.969.600.-, siendo la diferencia con el Presupuesto Referencial de 36,69%, venimos a proponer la oferta más barata, que vendría ser Moro Ingeniería S.A. por un valor total de \$75.969.600.- por un período de 12 meses.

Sr. Presidente: Muy bien, esto se vio en Comisión, ha estaba en asuntos laborales, entonces le pedimos a la Directora de DIDECO, que esté aquí, si quiere pasa adelante, Alejandra, para responder las preguntas, que nos puedan plantear respecto a este punto. Perdón no escuché, vamos a responder todas las preguntas. Muy bien vamos.

Sra. Directora DIDECO: Muy buenos días, Honorable Concejo, Audiencia. Sí, este contrato tienen que ver con la provisión del camión Limpia Fosas que va al sector de Rinconada Rural, principalmente y algunos otros sectores aislados de la Comuna, recordar que durante este año 2012 se va a empezar a construir el Colector y mientras eso no ocurra, tenemos que proveer de un Servicio que permita hacer una limpieza en

aquellas viviendas donde no existe Red de Alcantarillado, y por lo tanto existen pozos negros, respecto al Contrato, principalmente este es un Contrato, que la propuesta que estamos haciendo de la Empresa Moro Ingeniería, es que nos cobran \$13.300.- el valor unitario por metro cúbico; esto en relación a la empresa anterior, que también se presentó que cobra \$13.557.- el metro cúbico por sacar los desechos y trasladarlos a algún relleno sanitario cercano, la empresa que actualmente está proveyendo el servicio, traslada a El Trebal, eso con respecto a este Contrato, evidentemente es un contrato que tiene bastante significancia social, porque obviamente va en directa relación y ayuda a las familias que todavía no cuentan con el servicio de alcantarillado.

Sr. Presidente: Está bastante claro. Dado a que no estuvo en Comisión, se ofrece la palabra en general, adelante Concejal Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Solo, también aportar un poco a este Contrato 2770-11-LP12, es un Contrato por un año, lo importante para los Colegas Concejales, el presupuesto referencial, ustedes lo ven en el cuadro, el presupuesto mensual son \$10.000.-, el presupuesto total del Contrato son \$120.000.000.-, la proposición que se propone al Concejo, de adjudicación es el menos 36,69% bajo el presupuesto referencial, vale decir el total anual del Contrato son \$75.969.600.- para la proposición que se está haciendo y lo otro importante tiene que ver con lo ¿Qué es lo que se está contratando?, son tres servicios, para efectos de la información, lo primero, el camión limpiafosas, las fosas estas plásticas o de cemento, no cierto que tienen las casas, segundo también el camión limpia pozos negros, no cierto que son distinto a las fosas, vale decir el pozo negro, todos sabemos las características que tiene, y lo tercero servicio que da es, limpia cámaras de alcantarillado, dado que en el caso de Rinconada, El Maitén, se construyó la red de alcantarillado, pero ésta no está conectada, a un colector interceptor que es lo que se proyecta, por lo tanto como lo gente ya está ocupando el alcantarillado, se colmata esta red de alcantarillado, por lo tanto, el camión que es lo que hace es retirar de allí, no cierto lo que se va acumulando, y el otro servicio que se supone que tiene que hacer este camión, de acuerdo al Contrato es que lo que retira de estos tres lugares, lo tiene que disponer en una planta de tratamiento y para lo cual, requiere una autorización sanitaria expresa para poder llevar estos desechos, eso es lo que se está contratando y en efecto esto se hace para los sectores rurales de la comuna, no cierto La Farfana, se hace también en Lo Vial, se hace en El Maitén, se hace también, entiendo que en Santa Margarita, en varios lugares, de manera que es un Contrato súper importante para poder atender a los vecinos y en el fondo, esto repercute en la calidad de vida de ellos, porque si no se retiran éstos, en el fondo este es un programa social, hay muchas gente que no lo puede hacer y el Municipio tiene este Programa Social para poder levantar los desechos y éstos no se acumulen en los lugares donde se ocupa este servicio, eso.

Sra. Nadia Ávalos: Solamente una inquietud, bueno esto está proyectado por 12 meses, se entiende entonces, en que en los 12 meses se va a ver la solución definitiva, en términos de que ya no vamos a requerir, entonces es una buena noticia, entonces, que los vecinos pueden ir pensando que queda cada vez menos tiempo para tener la solución definitiva, solo eso no más quería acotar, gracias.

Sr. Presidente: Así es, está en Licitación el colector, así es que pronto, ¿Cuándo se abren las ofertas? Entonces, usted ha dicho lo correcto, debiera ser la última vez que hacemos esto, se había hecho inicialmente por 24, pero lo acortamos a 12, justamente con la estimación que va a estar listo el colector y se acaba el problema. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Se me adelantó la Concejal Nadia Ávalos. Yo creo que los vecinos, lo más importante es que los vecinos de Rinconada Lo Vial, Joaquín Olivares, El Maitén, no van a ver nunca más el camión que le dicen “El Matón”, así le llaman. Por dignidad de ellos, es de esperar que el tema de la red de alcantarillado sea luego, tengo entendido que, si no me equivoco, un año de trabajo Patricio, más o menos, entonces es de esperar que nunca más, estemos viendo por Concejo, aprobación de este tema. Tengo una duda Alcalde, sí ¿Los trabajos que se están realizando por tema de red de aguas en el Maitén, yo sé que ha habido algunas complicaciones, tengo entendido que la Empresa que estaba haciendo la Avenida principal de El Maitén, la Constructora Clainer, dejó las obras abandonadas, he conversado con algunas personas de Rinconada que están un poco preocupados, porque las obras están abandonadas. Va a llegar la red de Alcantarillado, pero en algunos sectores no van a tener red de agua, hemos comprobado que efectivamente las obras están abandonadas por esta Constructora, que fue a través de Convenio de Marco, he tratado de comunicarme con el Director de SMAPA, que pasa con la nueva Licitación, de esa Licitación de El Maitén y también de un problema que hay con una Licitación de Refuerzo Versalles, es de esperar que luego en la Comisión de Finanzas, cuando sea la próxima semana, cuando retome las actividades, porque ha estado trabajando el Concejal Vittori, podamos ver esos dos temas que están un poco complicados en el tema de SMAPA, gracias.

Sr. Presidente: Sí, yo creo que es un tema, que es bueno que se vea en la Comisión, porque tiene varias aristas, se le ha informado al Gobierno Regional aquello, estamos relicitando, justamente y no se le ha pagado nada a la Empresa que dejó abandonados los trabajos, exactamente. Pero dado eso, hoy día tenemos que resolver el tema de las Fosas. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: No respecto del tema del Contrato, porque ya lo tengo clarísimo, solo para agregar de lo que se señala, si se puede agregar un informe, a lo mejor para llevarlo a la Comisión, respecto del tema, no solo de las características legales del Contrato con esta Empresa, sino que también pedirle a la Unidad Técnica revisar la calidad de los trabajos que están hechos, porque nosotros algunos hemos recorrido el lugar, fiscalizando esto y yo tengo la impresión, incluso que la calidad de los trabajos ejecutados hasta ahora no son los adecuados, de acuerdo a lo que yo pude observar, yo no soy técnico en la materia, pero alguna vez me tocó trabajar en arranque y yo vi, fui a ver los trabajos y realmente, también hay una duda respecto de la ejecución técnica de esos trabajos, de manera que sería interesante que pudieran entregar un informe, distintamente que se esté relicitando, pero también para ver si existe una buena ejecución anterior, cosa que la empresa que viene no vaya a tomar lo que está hecho y lo que está hecho esté mal, vamos a acarrear un problema, no cierto, que habría que corregirlo, básicamente eso.

Sr. Presidente: Si es parte de lo que se va a preparar para la Comisión, la verdad que cuando una empresa abandona faenas, se generan dudas completas, no solo sobre su capacidad financiera y su seriedad, que son obvias, sino que también respecto a lo ejecutado. Hay un problema hoy día, pero no se ha pagado nada al respecto, pero lo importante que tenemos que salir del problema, porque están las zanjas abiertas. Ahora lo que vamos a votar es una cosa distinta, en todo caso, yo les pido que esto lo veamos en detalle en Comisión, y si es necesario lo traemos a Concejo de nuevo. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta a la Directora de DIDECO, a la señora Alejandra, ¿Quién ha estado hasta el momento haciendo esta labor, qué empresa?

Sra. Directora de DIDECO: La otra empresa oferente, Navales Industriales Ltda.

Sr. Antonio Neme: Ha ya, y ¿Cómo ha andado?

Sra. Directora de DIDECO: Sí, es una empresa que en general cumple las especificaciones del Contrato.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Solo para efectos del Acta, señor Alcalde. Dentro de las observaciones aquí, esta Licitación de Servicios y Limpiezas de Fosas a sectores rurales, el monto para el año 2012 es de \$70.000.000.- a siete meses, cierto? Y el 2013 \$50.000.000.- cinco meses, es decir el monto total sería \$120.000.000.- es lo que tengo en la penúltima hoja, eso es para efecto del Acta.

Sr. Presidente: No, no, son seis por doce, eso era el Presupuesto Referencial, esto salió más barato que el presupuesto referencial, exactamente. El costo mensual es \$6.330.800.-, por lo tanto solo la porción que cae este año, que será desde mayo en adelante, cae este año y el resto en el otro, pero el presupuesto referencial eran \$120.000.000.- y salió menor al Presupuesto Referencial, eso es. Concejal.

Sr. Herman Silva: Alcalde, yo creo que una cosa tan sensible, aquí todos estamos pidiendo la palabra cuando esto va para la gente que no cuenta con los servicios que tenemos el resto de la población, los servicios higiénicos. El tener un pozo negro es bastante, los que no lo han vivido, claro no, es como simple, pero la gente que lo está viviendo es complicado y fuera de eso, hay un asunto de que han estado dando en las noticias, varios canales de televisión, los especialistas en la materia que el invierno de este año, es un invierno normal, y hace muchos años que nosotros ya no tenemos invierno normal de lluvias, y los pozos, ojalá fuera los más rápido, porque el pozo negro con el agua sobre todo allá en ese sector, se llena con agua, entonces hacerlo lo más rápido y yo, todo lo que sea social, siempre lo voy a apoyar, especialmente esto y hacerle presente Alcalde, que si es un año lluvioso, la Municipalidad, todos los años hace limpieza en los canales, en los lugares que aún quedan inundables, como el Santa Marta, digamos



y otros, hacerlo con tiempo y no cuando comience a llover, porque ahí afecta a la comunidad también, eso nomás y mi voto es favorable.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos en aprobación, entonces este Contrato que requiere quórum como probablemente sean gran parte, los Contratos de aquí en adelante.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2171:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO I.V.A. INCLUIDO
"Servicio de limpieza de fosas, pozos y cámaras de alcantarillado"	MORO INGENIERIA S. A.	\$75.969.600.- (por 12 meses)

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL	9		
VOTACION			

Sr. Presidente: Muy bien, se terminaron los contratos, vamos al punto tres.

3.2.- Cambio de Fecha Proceso Electoral Consejo Comunal de Organizaciones la Sociedad Civil de Maipú

Sr. Presidente: Aprovechando que está la Directora de DIDECO, acá, le vamos a dar la palabra a nuestro Secretario Municipal, que se habría llegado a un acuerdo, para después la Presidenta de la Comisión Social, un acuerdo respecto a la fecha en la cual se van a elegir los Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú, esto se ha planteado varias veces acá, yo pedí hacer una Comisión por un tema sensible, fuera con acuerdo de los distintos actores y que no un grupo impusiera sus condiciones a otro grupo, sino que fuera con acuerdo, entiendo que eso se logró, tiene la palabra el señor Secretario Municipal.



Sr. Secretario Municipal: La propuesta del Señor Alcalde, es en atención a que hubo un acuerdo el 2144, del 02 de febrero, en la Sesión 860, en la cual fijaba la elección en ese momento, al día 14 de abril. Atendiendo a la presentación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Maipú, presidida por la señora Adriana Mena, la cual solicita ampliar el plazo para la inscripción de candidato al Consejo, por las razones que ella expresa en su carta y dos, la falta de candidatos inscritos en el estamento de Organizaciones de Interés Público, que eligen dos Consejeros, se propone al Consejo lo siguiente: Uno, prorrogar el plazo de la Inscripción de Candidatos postulantes para ser elegidos en este Consejo hasta el día 12 de abril, después publicar en la Página Web Municipal, los padrones de las Organizaciones con directivas vigentes a esa fecha y los candidatos postulantes a Consejeros Inscritos el día 16 de abril; para continuar el proceso eleccionario y una oportuna y debida difusión de este evento de parte del Municipio, donde se elegirán los Consejeros; el día 18 de abril, llamar a constituir las comisiones electorales de los estamentos, con un número de cinco miembros cada uno, llámese territorial, funcional, interés público y de otras organizaciones, y cuatro, postergar el día de la elección para elegir el nuevo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Maipú, para el día sábado 28 de abril, impostergablemente, eso es la propuesta Alcalde.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Informar que tal como lo pidió el Presidente de este Consejo, la Sesión pasada, el día miércoles, nos reunimos junto a los dirigentes del CESCO y de las Uniones Comunales para revisar el cronograma que estaba proponiendo el Secretario Municipal, y también las observaciones que tenían algunos dirigentes a raíz de algunas inscripciones y también de las cartas que mencionó el Secretario Municipal. La verdad es que se discutió bastante el tema, algunos estaban de acuerdo en ampliar el plazo, otros estaban en oposición, sin embargo el criterio que se va a utilizar para ampliar el plazo es la participación de los vecinos y también impugnar algunas inscripciones que no se ajustan al Reglamento, para eso se encomendó a la Dirección de Asesoría Jurídica, a revisar algunos aspectos y algunas denuncias que hacían los dirigentes para poder garantizar que éste sea un proceso participativo y transparente, en ese sentido se acogió la solicitud de traerlo a Concejo y de ampliar el plazo.

Sr. Presidente: Muy bien, alguna opinión, habría consenso en la Comisión Social, sometemos entonces a votación este acuerdo que se ha llegado en la Comisión Social, que ha sido expuesto.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Antes de aprobar, quiero hacer una consulta, los que estén dentro del listado de los 21 o 30, no me acuerdo cuantos son, hay unas condiciones que hay que cumplir, el tema que no pueden ser parece, que funcionarios municipales, que tengan contrato también con el Municipio, que si la Concejala Marcela Silva me puede explicar después, porque no se abrió el debate.

Sr. Alcalde: Está en el reglamento.

Sr. Carlos Richter: Pero que dentro del listado había algunas personas que eran funcionarios.

Sr. Alcalde: Pero no cambia lo que estamos votando en todo caso, tiene razón él para que lo veamos después.

Sra. Marcela Silva: Que uno de las observaciones que se hizo, que lo va ha revisar Jurídico, el tema es ver el tipo de contrato y hacer las consultas a la Contraloría, si efectivamente, los honorarios se les considera funcionarios.

Sr. Carlos Richter: A perfecto, ya apruebo, gracias.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Bueno yo quiero fundamentar mi voto en el sentido de que a mí lo que me interesa en primer lugar, que haya participación ciudadana, de cómo ya lo expresé en una oportunidad, de que finalmente este Organismo, realmente represente el conjunto de los vecinos de Maipú, y lo tercero, es que yo creo que aquí tenemos que resguardar de que esto sea lo más transparentemente posible, que se cumpla con toda la normativa, con lo mismo que se a aprobado acá, porque de lo contrario, entonces esto lo haría muy mal,



si es que algunos requisitos o condiciones que no se cumplieran, porque nos arriesgamos a que finalmente, alguien podría impugnar esta elección, y yo creo que, que eso sí bastante malo, vamos a hacer una elección que sea transparente, que sea ajustado a lo que se ha aprobado acá, así que dicho esto, yo estoy disponible, dado a que se me han acercado los vecinos, con esta inquietud yo estoy disponible para que se haga la votación en la fecha que está propuesta, pero que se haga el mayor esfuerzo de difusión y de participación por parte de los vecinos, dicho esto, Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2172:

Postergar, el cronograma de las elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú, fijando las elecciones para el día 28 de abril y todo el proceso previo a estas.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL	9		
VOTACION			

Sr. Presidente: Muy bien, gracias al trabajo de la Comisión Social, de Secretaría Municipal, de los distintos equipos, también de la DIDECO, con ellos, así que pasamos al próximo punto de Tabla, gracias.

3.3.- Patentes de Alcoholes

Sr. Presidente: Patente de Alcohol, me equivoqué parece que era una solamente, pero vamos. Bien solo vamos a ver una de las patentes de alcoholes, hay una que tiene rechazo de la comunidad, así que la voy a revisar especialmente, así que solo vamos a ver la que no tiene rechazo de la comunidad. Adelante.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias señor Presidente, buenos días señores Concejales. Me corresponde presentar la solicitud del Restaurante “Shao Feng Yu”, Rut: 12.103.379-8, esto es una solicitud de una patente de restaurante nocturno, es una Patente nueva, para funcionar en Avda. Pajaritos N° 5024, los antecedentes son enviados a la Dirección de Asearía Jurídica, para su análisis y sobre el particular, se destaca en primer término, que cotejado los antecedentes del interesado con las asignabilidades descritas en el Artículo Cuarto de la Ley N° 19925, sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, no se observan factores que impidan al Municipio conceder la Patente requerida, así mismo cumple destacar que de acuerdo a la Categoría de Expendio de Licores que se trata, no existe impedimento alguno en razón del distanciamiento mínimo exigido, según el Artículo Octavo de la citada Ley, otro aspecto a considerar lo constituye el hecho que según el Memorándum de Rentas de fecha 15 de febrero, consta que el Municipio efectuó las consultas de rigor a las Juntas de Vecinos, que están más cercanas al Local, esto es alrededor de los 500 metros, cumpliendo así con el Artículo 65 letra ñ de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cabe consignar que son dos las Juntas de Vecinos consultadas, solo una lo hace dentro del plazo en forma favorable. Otras consideraciones sobre los aspectos territoriales del Establecimiento Comercial propuesto para el rubro, la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, no manifiesta reparos de orden territorial, para que el Municipio acceda a la petición del interesado, a su turno la 25° Comisaría de Carabineros de Chile, concluye mediante su Oficio 542 que el Establecimiento cumple con los requisitos suficientes para obtener de Alcohol y de Restaurante Nocturno, por tanto y según se aprecia de todo lo razonado la Unidad de Asesoría Jurídica, no advierte inconvenientes de lo legal para que se proceda con la tramitación de la Patente de Alcoholes, pudiendo presentarse ante el Honorable Concejo, según lo prescribe la Ley 18.695, eso es todo señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿Fue vista en Comisión?, estaba en materia laboral, bueno justamente por eso solo traje esta Patente que no tiene ninguna, nada en contra y hay otra que es un poquito más conflictiva que quiero revisarla yo especialmente primero y después llevarla a Comisión ¿Alguna observación?

Sr. Antonio Neme: El mapa yo no lo entiendo bien.

Sr. Presidente: Se lo podemos explicar después. Estamos. Concejal Neme, ¿resuelto el punto? Vamos en votación entonces, muy bien. En votación.



Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2173:

Aprobar el otorgamiento de la Patente de Alcohol de Restaurante Nocturno, para funcionar en Avda. Pajaritos N° 5024 a nombre de Shao Feng Yu.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL	9		
VOTACION			

Sr. Presidente: Muy bien, gracias a la Directora de Administración y Finanzas.

3.4.- Transacciones

Sr. Presidente: Vamos a Transacciones, tiene la palabra el señor Director Jurídico.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Buenos días, someto a conocimiento del Concejo dos transacciones, se trata primeramente de la Causa ROL 8832-2011, ante el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, siendo el Demandado don Cristian Eduardo Arellano Valdebenito, los hechos es que el día 22 de octubre del 2011, el demandando don Cristian Arellano Valdebenito, Carabinero de Profesión, conducía su vehículo, patente PP 42 -74, por Avda. Los Pajaritos, se impactó una Palmera de Ornato, ubicada en el Bandejón Central, arrancándola de raíz, los daños evaluados alcanzan la suma de \$135.000.- correspondiente al valor de la especie arbórea, se acompañaron fotografías, Informe de daños para acreditar la entidad de los daños causados a la propiedad Municipal. El comparendo de conciliación fue con fecha 28 de marzo del 2012 y las partes llegaron a un Acuerdo Preliminar, que es el demandado cancelara la suma única y total de \$105.000.-, por los daños ocasionados en dos cuotas, el avenimiento alcanzado con la demandada tiene mérito de Sentencia definitiva para todos los efectos y al alcanzar dicho acuerdo judicial, se pone fin anticipado a un conflicto, con el consiguiente ahorro de recurso humano y financiero, costos inherentes a todo litigio, y la segunda transacción que someto a conocimiento del Concejo y Aprobación es la causa ROL 6304-2011, del Tercer Juzgado de Policía Local, siendo el demandado don Juan Carlos Aranguiz Álvarez, los hechos el día 31 de julio del 2011, el demandado don Juan Aranguiz Álvarez, conducía su vehículo, patente CB ZB-65 por Avda. Chile y pasó a llevar una valla de Seguridad Peatonal de propiedad Municipal, los daños evaluados alcanzan la suma de \$65.000.-, atendidas las reparaciones necesarias para restablecer las vallas dañadas, se



acompañaron fotografías para acreditar la entidad de los daños. El avenimiento se basó en un Comparendo de Conciliación Preliminar de fecha 26 de septiembre del 2011, bien digo, donde las partes llegaron al siguiente acuerdo preliminar, se cancelará una suma única y total de \$65.000.- por los daños ocasionados que equivalen al 100% del daño de la reja incluido el IVA. El Avenimiento alcanzado con la demandada tiene mérito de Sentencia Ejecutiva, y al alcanzar dicho Acuerdo Judicial, se pone fin anticipado a un conflicto con el consiguiente ahorro de recursos humanos y financieros. El demandado cancela el 100% de los costos, esas dos son las Transacciones que presento.

Sr. Presidente: De fácil despacho ¿no?, no pasó por Comisión por asuntos laborales. Ambas son de fácil despacho, van inmediatamente en Votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2174:

Aprobar los avenimientos en las siguientes causas:

_ Causa Rol 8832-2011 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el Sr. Cristian Eduardo Arellano Valdebenito, quién pagará por los daños ocasionados la suma de \$105.000.- en dos cuotas.

_ Causa Rol 6304-2011 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, con don Juan Carlos Aranguiz Álvarez, quién cancelará por los daños causados la suma, única y total, de \$65.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL	9		
VOTACION			

Sr. Presidente: Muy bien, el último punto es una formalidad en esta oportunidad, siempre hemos entregado la Cuenta Pública y hemos hecho una exposición de ella en abril, la exposición la vamos a hacer en abril, pero quiero entregarla hoy día en marzo, porque hay un Artículo o una Ley que si bien la Jurisprudencia de la Contraloría ha dicho que se sigue manteniendo como abril la fecha, deja abierta una pequeña duda y no quiero que particularmente en este año, alguien quisiera hacer uso de esa duda, para decir que no se ha cumplido una obligación, por lo tanto ustedes van a recibir hoy día la Cuenta Pública, la están recibiendo, un documento bastante extenso, pero durante el mes de abril, como lo hemos hecho en años anteriores, haré una exposición de esta Cuenta en forma resumida y también se entregará un documento resumido de aquello, pero estamos cumpliendo anticipadamente, a juicio de nuestro Director Jurídico, pero para cubrir

cualquier tipo de aprehensión al respecto, con la entrega de la Cuenta Pública en el día de hoy, la Cuenta Pública del año 2011, se expondrá en el último Concejo de abril, como ha sido en años anteriores, pero ustedes la están recibiendo en este momento completísima para cumplir con la norma en caso de que así fuera, terminándose los puntos de Tabla, se ofrece la palabra en Varios.

IV Varios

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Muy breve, dos temas, una sugerencia Presidente, saber si se puede considerar para el Programa del Cinco de Abril, de festividades, está programado para el día 29 de abril un homenaje para el equipo del Mundial, de los 50 años, me gustaría propone, si es factible que a lo mejor pudiéramos incluir, también dentro de este programa, también entregar algunos reconocimientos u homenajes, por ejemplo los Campeones de Chile del Rodeo, que se ha mencionado recién, a don Antonio Chamizo y a don Antonio Chamizo Garrido, padre e hijo que como lo hemos dicho, son los nuevos Campeones de Chile Rodeo, incorporar a Camilo Pérez, Vicecampeón Mundial, también entregar un reconocimiento al Club Deportivo "Campos de Batalla" que cumplió 100 años, y también al Club Deportivo "Rinconada", que también está creo que cumple 110 años, a lo mejor poder incorporar esta premiación. Eso primero y lo segundo, entiendo que está pendiente, también pedirlo al Departamento Jurídico de la Municipalidad, están presente también la Junta de Vecinos "Los Rosales", no cierto, Personalidad Jurídica N° 297, entiendo que hay un proceso de comodato de un predio Municipal, ubicado entre las calles Las Petunias, Los Tulipanes y Las Camelias, un predio de 658,52 mts, el cual entiendo que hace bastante tiempo están esperando que se cierre el proceso de comodato, dado que esta dificultad, de no tener el comodato, ellos no pueden postular a proyectos, está imposibilitados de hacerlo, entonces lo hacemos, a lo mejor, poder citar a la Junta de Vecinos, para poder ver en que trámite está y si es que prontamente se pudiera resolver ese tema, gracias.

Sr. Presidente: Muy gracias, Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Tengo 3 temitas. Hoy parten a Argentina, 22 jóvenes de nuestra comuna, van en representación de Chile a un Campeonato Internacional en Godoy Cruz, la invitación fue extendida por el Club Deportivo River Plate, van ha estar participando este fin de semana, en Campeonato Femenino, por eso quiero agradecer toda la buena voluntad del Administrador don Gabriel Alemparte, en representación del Alcalde don Alberto Undurraga y a la Directora de DIDECO por financiar los pasajes de estas 22 Maipucinas, que va a representar a nuestra comuna. Yo hace tiempo que no veía a Jimena acá en el Concejo, veo que todavía sigue el problema de la Ambulancia, por lo menos el año pasado el Concejo aprobó los recursos para la reparación de esta Ambulancia, veo que siguen los problemas, es de esperar que tengamos una respuesta a

la inquietud de la gente de la Villa San Juan por este tema de la Ambulancia que están importante para ellos, y por último Alcalde todos vimos las noticias de ayer, que los dos medallistas de oro de las Olimpiadas, Fernando González y Nicolás Massú, van a estar sus nombre en las estaciones del Metro de Londres, lamentablemente nadie es profeta en su tierra, hace prácticamente 7 u 8 años, el Gimnasio que está ubicado en el Estadio Santiago Bueras, llevaba el nombre de Fernando González, lamentablemente este último tiempo no está el nombre en la entrada principal de este Gimnasio, es de esperar que se reponga el nombre de Fernando González, no porque lo hizo el ex Alcalde Roberto Sepúlveda, pero yo creo que debemos sentirnos orgullosos que dos chilenos, destacados deportistas estén dentro de los nombres de las Estaciones de las Nuevas Olimpiadas en Londres, eso no más sería Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, vamos a responder al final, no se preocupe. Se ofrece la palabra, adelante.

Sra. Nadia Ávalos: Gracias Presidente. Bueno yo en primer lugar quiero señalar que en el Concejo anterior no hubo Varios, pero sin embargo yo entregué una cuenta de esta pasantía que hicimos a Cuba, en donde otras materias, justamente fuimos a ver experiencia allá con el tema de Salud, entregamos un CD, yo posteriormente no sé, hay que buscar un espacio en donde efectivamente se pueda dar una cuenta más específica, respecto de eso y también a partir de esa experiencia, yo creo que podemos replicar muchas de las experiencias que vemos allá. Quiero decir de que para mi ha sido un privilegio el haber ido a nombre de este Concejo en ese viaje, quiero agradecer al Concejo, en particular al Presidente, yo me siento privilegiada por el hecho de haber ido, yo tengo bien claro, el privilegio de estar aquí se los debo a la gente que efectivamente votó por nosotros, a los vecinos y a las vecinas, y yo estoy haciendo todo por no defraudar esa confianza, yo tampoco voy a defraudar la confianza de este Concejo, en esta pasantía, hay varias cosas, a propósito de los vecinos que están aquí, justamente podríamos buscar incluso una posibilidad para dar cuenta de estos requerimientos que plantean aquí los vecinos, de eso se trata, eso es uno, lo segundo es que me gustaría Presidente que se pudiera verificar la siguiente información; yo tuve el reclamo de los vecinos, respecto de que hay algunos medicamentos que no se están entregando en los Consultorios, dependientes del Municipio, tengo anotado aquí el nombre, me disculpan no lo voy a decir, porque no estoy segura, si el nombre corresponde a no, pero en definitiva tiene que ver con un medicamentos que son los beneficios que entrega el Gobierno Central, y que de acuerdo a la información que yo manejo, por eso quiero que por favor me den esa información más formal y oficialmente, es que no tenemos esos medicamentos no por una política de Municipio, porque hay un problema de gestión ahí, sino que, porque el Gobierno Central ha disminuido algunas dosis de medicamentos, que reciben enfermos crónicos, entonces me gustaría a mí, que por favor se informara aquí en este Concejo, la veracidad de esta denuncias, de tal forma también de exculpar a la propia Administración Municipal, en términos de la Dirección de Salud, porque aquí hemos sido testigos de que ha habido un esfuerzo porque estas situaciones no ocurran, entonces cuando los vecinos de acercan y nos plantean, miren no se entregan los medicamentos, oportunamente, entonces lo primero que uno dice, ¿Qué está pasando?, porque hemos hecho un esfuerzo extraordinario, pero en realidad esto no tiene que ver

con la gestión Municipal, si no que, por eso yo quiero, si efectivamente se entrega esta información, y si es cierto de que se han disminuido las dosis a nivel Central, y por lo tanto aquí tendríamos un problema grave, serio, que por una parte que no podemos dejar de decir, de que eso sería, no sé, que alguien o algún personero de Gobierno tendría que dar una respuesta al respecto y segundo que esto, hay que hacerlo público y tercero que como vamos a dar cuenta, nosotros de los requerimientos de los vecinos, y en tercer lugar, yo quisiera hacer una invitación a todas aquellas personas que se han expresado acá, es muy sensible el tema de los Derechos Humanos, quiero invitarlos para el día domingo a conmemorar un año más, 27 años ya desde que ocurrieron unos hechos realmente terribles y trágico, que tiene que ver con los degollados, se hace una actividad de conmemoración que se ha hecho sistemáticamente, sin faltar ningún año en el Memorial que existe Camino, por Américo Vespucio, Camino al Aeropuerto, y que esperamos que este año, entonces sea una visita muy concurrida, muy masiva y quiero públicamente, entonces invitar, no solamente a este Concejo, que se siente sensible frente a esto hechos y también a la concurrencia presente acá, nos vamos a reunir a las 09:00 de la mañana en Avda. Central con Psje. Guardia Marina Riquelme, para salir en una caravana por Maipú y posteriormente sumarnos a la Caravana que viene desde Santiago Centro, desde la Plaza Italia y en conjunto entonces con el Municipio, la Alcaldía de Quilicura poder rendir un homenaje a los compañeros trágicamente acaecidos en esa terrible circunstancia. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Una cosita, yo estoy viendo a la señora con los carteles y la verdad es que le encuentro toda la razón, a la señora, yo les quiero pedir una cosa que los Concejales, haber estamos para cumplir dos funciones, creo yo, uno fiscalizar y lo otro servir a la gente, el estilo mío de mi gestión ha sido siempre priorizar el servicio a la gente, el servicio a los más necesitados, no he sido un gran fiscalizador yo lo reconozco, me he dedicado a esto a servir a la gente, quiero colocar un solo ejemplo; yo la semana pasada fui a una Junta de Vecinos, no recuerdo cual, me pidieron que les llevara calzones rotos y les llevé calzones rotos, y ahí me hicieron varias peticiones, una de ellas tiene relación con lo que están pidiendo ustedes, había un padre de familia que había abandonado la mujer, tiene un hijo de 21 años con un daño cerebral y resulta que me da la impresión que la ambulancia o el transporte estaba en panne, que se yo y el tenía todas las mañanas que salir con su hijo en sillas de ruedas, caminar 12 o 14 cuadras, irlo a dejar al Colegio especial y a la una, irlo a buscar, bueno a mí me conmovió eso y yo lo planteé a la autoridad, se lo planteé a Alejandra, a la señora Rosalba, a don Lorenzo de Transporte y por ende al Alcalde, y con mucha sensibilidad les puedo decir que solucionamos el problema y que hoy día la Municipalidad está yendo a buscar al joven, todos los días a las 08:00 de la mañana, y lo va ha buscar a la una de la tarde, entonces lo que yo les quiero pedir, por lo menos las oficinas mías están abiertas a todo público, a mí no me interesa el color político, cuando tengan un problema de este tipo, de repente no lancen estas cosas al boleo, vayan a molestar a los Concejales, para eso estamos nosotros, entonces yo le dejo la invitación cursada, si quieren reunirse con cualquiera de nosotros, yo estoy dispuesto a tratar de solucionarlo, y yo quiero agradecer a la Municipalidad y al Alcalde, a pesar de que no es de mi partido político, pero cuando yo llevo casos sociales, él siempre

ha estado llano a solucionarlo, yo quiero que ustedes tengan una cosa clara eso sí, esta comuna es tan re grande hay tantos problemas que de repente uno tiene la voluntad de poder ayudar, pero no alcanza para todos, entonces yo les pido que canalicemos este tipo de cosas tan sensible, la canalicemos en forma privada, en forma particular y yo creo que su problema es de fácil solución, digamos, eso es lo que quería decirles. Señora perdón, quiero decirle una cosa señora, para mi no es molestia que usted venga.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a ir cerrando el Concejo. Señalar respecto al tema que ha planteado el público en el día de hoy, tenemos un problema estructural en el caso de la Villa San Juan, es estructural, no es de operación, aquí es un CECOF del Gobierno, del Servicio que no se quiere hacer cargo del transporte y nos entrega a nosotros la ambulancia, y como la Ambulancia falla, porque la entrega antigua, tenemos el problema de que cuando está en el Taller sucede esto, he dado la instrucción en esto, cuando me veían con esto, he dado la instrucción de que independiente de que esté malo, esté o no esté en buenas condiciones tiene que prestarse el Servicio, pero aquí el problema estructural es que esto no pasaría si es que el CECOF, fuera nuestro, porque podríamos usar el resto de los recursos en ello, le vamos a pedir al Gobierno, que nos entregue ese CECOF, con los mismos médicos, con la misma gente, no cambia la cosa interna, pero que nos entregue la Administración, eso respecto a ese CECOF, respecto al otro punto, si puede ver ahí la, respecto a los otros puntos si los puede ver en este momento, ¿Quién me puede ayudar en eso, Aníbal?, si podemos registrar, para después ver los distintos temas, pero quiero señalar que aquí tenemos un problema estructural, estuvimos el día martes o miércoles, justamente en la Villa San Juan, dando una buena noticia a la Villa San Juan, que era ampliar el Jardín Infantil, dos nuevas salas, una de Medio Menor, otra de Medio Mayor, esta ahí la Dirigente, creo que fue una buena noticia para la Villa San Juan, cuando hemos solucionado los problemas estructurales, se soluciona y se resuelve, pero este problema, mientras el CECOF, siga siendo de una Institución y la Ambulancia de otra, se nos va a repetir, por lo tanto, más allá de solución ahora, para estos días, ayúdennos los vecinos a que cambie y que el CECOF sea 100% del Municipio, de lo contrario se va a repetir. Muy bien vamos. Se levanta la Sesión, lo que sigue queda fuera de esto, ya.

Siendo las 11:11 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 864, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 865, de 13 de abril del año 2012.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/jca